

LA NOBLEZA ESPAÑOLA EN LA POLÍTICA Y DIPLOMACIA DURANTE LA EDAD CONTEMPORÁNEA

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

Universidad de Alcalá

antonio_moral_roncal@hotmail.com

RESUMEN: Este artículo analiza la evolución de la presencia de la nobleza en la política española, desde la crisis del Antiguo Régimen hasta finales del siglo XX. La nobleza tuvo una general actitud de inhibición, de pasividad, mientras no fueran amenazados sus intereses económicos, por ello, la alta nobleza adoptó una actitud conservadora pero adaptable a mudanzas políticas. De esta manera, la aristocracia española se amoldó a la revolución liberal, aunque se dividió políticamente en las guerras del siglo XIX. Su edad dorada fue el periodo llamado la Restauración (1874-1931), a partir del cual la presencia política de la nobleza fue mermando hasta su práctica desaparición, adecuándose a las crisis y mutaciones del siglo XX.

PALABRAS CLAVE: España contemporánea – Nobleza – Política – Diplomacia

THE SPANISH NOBILITY IN POLICY AND DIPLOMACY IN THE CONTEMPORARY PERIOD

ABSTRACT: This article analyzes the evolution of nobility's presence in the Spanish policy since the crisis of the Ancien Regime to the late XXh century. The nobility had a general attitude of inhibition, passivity, while they were not threatened their economic interests, therefore, the nobility took a conservative but adaptable to

Antonio Manuel Moral Roncal es académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, profesor titular de Historia Contemporánea y subdirector del departamento de Historia y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares. Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, Premio Extraordinario de Licenciatura (1994), Premio Campomanes de Investigación Histórica (1990 y 1992) y Premio Internacional Luis Hernando de Larramendi de Historia del Carlismo (1999), Premio Ejército de Humanidades y Ciencias Sociales (2013). Su calidad como investigador científico quedó acreditada por su inclusión en el programa I3 del Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la CAM en 2006. Sus principales campos de investigación son el estudio del carlismo y del asilo diplomático y consular durante la Guerra Civil. Entre sus más de cien publicaciones sobre la temática nobiliar destacan su biografía del marqués del Duero titulada *El general Manuel Gutiérrez de la Concha. Una espada liberal en las guerras carlistas* (2015) y su estudio sobre la nobleza fernandina en *¡El enemigo en palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)* (2005).

changing circumstances political attitude. Thus, the Spanish aristocracy adapted to changes of the liberal revolution, although it is politically divided into the wars of the XIXth century. Its golden age was called the Restoration period (1874-1931), from which the political presence of the nobility was diminishing to almost zero, adapting to crises and changes of the XXth century.

KEY WORDS: Contemporary Spain – Nobility – Policy – Diplomacy

NOBLES Y LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

“Que los nobles deben servir de ejemplo a las clases inferiores (...) Acordaos que cuando os bautizaron, no se escribieron vuestros nombres en un libro distinto de los pobres; y el polvo en que habéis de venir a parar os indica que es uno mismo vuestro destino”.

José María de Alós y de Mora, marqués de Alós¹

¿En qué situación política se encontraba la nobleza a finales del siglo XVIII? Aquella con título nobiliario se estimaba, más o menos, entre 600 y 1.300 cabezas de familia, más abundantes en la mitad sur de la Península Ibérica que en la norte donde, en cambio, abundaban los hidalgos. Ambas noblezas no formaban un frente unido, ni tenían instituciones comunes, pues los títulos consideraban inferiores a éstos y tenían la sensación, no carente de fundamento según Martínez Quinteiro, de pertenencia a un grupo social diferente². Por ello, a la alta nobleza le resultaba más difícil admitir la preferencia que la monarquía de los Borbones había concedido en materia política en ese siglo a los hidalgos y a los nuevos títulos³. Hacienda y Justicia cada vez más se fueron alejando del control político de los grandes títulos, y aunque todavía se contaba con ellos en

1 Carta a sus hijos en *El ilustrísimo señor don Luis Fernando de Alós y de Martín, marqués de Dou*, impreso, Barcelona, 1905, p. 31.

2 M. E. MARTÍNEZ QUINTEIRO, “Descontento y actitudes políticas de la Alta Nobleza en los orígenes de la Edad Contemporánea”, *Hispania*, 135 (1977), p. 95-138. Un acercamiento biográfico a títulos nobiliarios de cúspide es obra de Vicenta MÁRQUEZ DE LA PLATA y Luis VALERODE BERNABÉ, *El libro de oro de los duques*, Madrid: Prensa y ediciones iberoamericanas, 1998. Asimismo, Claude MORANGE, “El conde de Montijo. Reflexiones en torno al partido aristocrático de 1794 a 1814”, *Trienio*, 4 (1984), p. 33-67.

3 Esferas sociales no exentas de pleitos y conflictos planteados por la hidalguía de sangre. Existía dos clases de hidalguía, la de sangre o linaje y los hidalgos de privilegio. Los primeros eran los que tenían su nobleza por posesión y antigüedad de linaje, lo cual deseaban demostrar para escalar puestos en el organigrama político y social, como recuerda Antonio MORALES MOYA, “Conflictos acerca de la condición noble en el Antiguo Régimen”, en *Antiguo Régimen y liberalismo*, vol. 2, Madrid: Alianza editorial, 1994, p. 579-586; Id., “La nobleza en el siglo XVIII: la hidalguía de linaje”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea. Homenaje a Federico Suárez*, Madrid: Rialp, 1991, p. 281-288.

el campo de la diplomacia y de organización cortesana, era una escasa compensación para su pérdida gradual de protagonismo político.

El cénit de este proceso se produjo durante el reinado de Carlos IV (1788-1808), cuando Grandes y títulos ofrecieron pruebas suficientes de desprecio ante los funcionarios hidalgos y la nueva nobleza que copaba altos cargos y, más concretamente, frente al círculo de Manuel Godoy, cuyo encumbramiento político no les pareció proporcional a sus méritos. Reaccionaron con el desprecio y la humillación social. No obstante, algunos historiadores afirman que –más aún que la marginación política– la reforma de gravámenes impositivos fue la causa de que la alta nobleza saliera de su pasividad. La continuación del reformismo ilustrado, las públicas simpatías del Príncipe de la Paz por la única contribución, el temor a los ecos revolucionarios franceses, motivaron la participación de algunos miembros de la alta nobleza en la conspiración de El Escorial y en el motín de Aranjuez. Estos hechos motivaron el primer advenimiento de Fernando VII (1808) y la caída del todopoderoso ministro pero las intenciones políticas de la Grandeza implicada se limitaron a frenar el reformismo, sin ofrecer otra alternativa de cambio político.

Precisamente, esa postura de inhibición, de pasividad, mientras no fueran amenazados sus intereses económicos explica que, para Martínez Quinteiro, la Grandeza adoptara una posición política conservadora pero adaptable a cambios de circunstancias⁴. De ese modo se puede interpretar su actuación pasiva en Bayona, su inicial colaboracionismo con los franceses en un primer momento, sus dudas acerca de la actitud a tomar al comienzo de la Guerra de la Independencia⁵, y su general postura de abandono de José I después de la victoria española en los campos de Bailén. Ciertamente algunos destacados títulos tuvieron una rápida actuación en defensa de la causa patriótica, como el marqués de Alventos⁶, el marqués de Santa Cruz –presidente de la Junta de Asturias– o el conde de Tilly en Sevilla, pero –como los liberales les reprimirían– la nobleza no acaudilla es solicitada por el pueblo alzado, sigue el movimiento de una sociedad que aún le reconoce prestigio para liderar la sublevación, como en la contrarrevolución vendeana de 1793. También participaron miembros femeninos del grupo, como la célebre condesa de Bureta en la defensa de Zaragoza⁷.

⁴ *Ibidem*, p. 126.

⁵ Sobre la nobleza que aceptó seguir a los exiliados monarcas depuestos en 1808 ver Luis SMERDOU, *Carlos IV en el exilio*, Pamplona: Eunsa, 2000.

⁶ Hilario ARENAS GONZÁLEZ, *El tercer marqués de Alventos. Su actuación patriótica oficialmente documentada desde el año 1808 hasta el año 1816*, Sevilla: edición del autor, 1956.

⁷ Marichu DE LA MORA, *Condesa de Bureta*, Madrid: Editora Nacional, 1945; Mariano de PANO Y RUATA, *La condesa de Bureta doña María Consolación de Azlor y Villavicencio y el regente don Pedro María Ric y Montserrat. Episodios y documentos de los sitios de Zaragoza*, Zaragoza: Mariano Escar, 1908-1947, 2 vols.

Entre 1808 y 1814, la nobleza participó en la Junta Central y en las Cortes de Cádiz –pese a que sólo se convocó al Estado llano– pero la actuación de los 14 títulos que asistieron –en representación de las juntas provinciales o de las ciudades– fue discreta, dividida y sin un claro horizonte político. La alta nobleza careció de metas y de organización, por lo que apenas pudo desplegar una gran fuerza política. Aceptó cambios pero siempre que no entrañaran riesgos, pues se mostró incapaz de reaccionar salvo en algunos casos donde se pudo amenazar sus fuentes económicas. Los liberales –la mayoría provenientes de la hidalguía–, conscientes de la capacidad defensiva que, no obstante, podían desplegar todavía los Grandes, mostraron moderación ante la abolición de los señoríos jurisdiccionales en 1811, pese a las quejas de los duques de Híjar y de Osuna, del marqués de Santa Cruz y de los condes de Santa Coloma, Fernán Núñez y Noblejas⁸. Con la intención de evitar la alarma nobiliaria, se garantizaron sus dominios territoriales o solariegos, y, en 1813, el programa desamortizador abolió únicamente los mayorazgos cortos. En cuanto a la reforma contributiva, más que el sistema tributario se intentó reformar el modo de recaudación. No conviene olvidar que el Consejo de Castilla había absuelto a los Grandes inculpados en el proceso de El Escorial, prueba de la fuerza y prestigio que aún podían desplegar. Sin embargo, esta moderación fue entorpecida por la interpretación que muchos pueblos hicieron del decreto de 1811, negándose a pagar las rentas territoriales.

En la otra zona de España, en un principio la nobleza española participó en la corte de José I. Si bien el príncipe de Masserano fue nombrado gran maestre de ceremonias en enero de 1809, ante su continuada ausencia en París, fue sustituido por el duque de Sorentino, el conde de Montezuma y el marqués de San Adrián. Como mayordomo mayor se designó al duque de Frías, hasta su marcha a París como embajador, y bajo sus órdenes se encontraban los mayordomos de semana como Miguel Francisco de Arizcun, conde de Tilly, el mejicano marqués de Uluapa o Pedro Miguel Sáenz de Santa María, yerno del ministro O’Farrill. Por su parte, el duque de Campo Alange fue designado primer montero del Rey (y ministro de Negocios Extranjeros), siendo sustituido tras su marcha a París, en 1811, por el marqués de Benavente, mientras el teniente general Juan Alejandro Strolz era nombrado primer caballero. Otros oficios de relevancia fueron los de gran chambelán, marqués de Valdecorzana, auxiliado por Domingo Cabarrús,

⁸ La composición de las Cortes de Cádiz suele establecerse por profesiones, a las que se añade un pequeño número de nobles, siempre con título, oscilante entre seis y catorce, pero los burgueses como tal resultan escasos. ¿Cuántos hubo entre eclesiásticos, terratenientes, militares y funcionarios? La mayoría surgieron del estamento nobiliario. De los 308 diputados, tan sólo se puede hablar de una decena como comerciantes burgueses. Hecho que subraya Antonio MORALES MOYA, “Una interpretación de la nobleza española en el siglo XVIII”, en GRUPO DE ESTUDIOS DE LA NOBLEZA, *La nobleza española, 1780-1930*, Santander: Rh+ ediciones, 2013, p. 53.

hijo del ministro, conde de Cabarrús y chambelán. Gentilhombres de cámara fueron, entre otros, el duque de Gor, el duque de Escrignac y Fox, los marqueses de Montehermoso⁹, Arneva¹⁰ y Branciforte, los condes de Berberana y de la Camorra, el conde de Cabarrús y Mariano Luis de Urquijo, ministro de Estado. El coronel de ingenieros Luis Rancaño y Cancio fue nombrado gobernador de la Casa de Pajes. Al frente de la Guardia Real se situó a un militar francés, el conde de Merlín, aunque auxiliado por numerosos oficiales españoles, como el duque de Gor, el marqués de Salar, los condes de Luque, La Puebla, Santa Ana y Selva Florida, y el vizconde de Rías¹¹. En marzo de 1812 se hicieron algunos cambios en la cúspide de la servidumbre palatina, por los cuales Cipriano Palafox, conde de Teba y Montijo –padre de Eugenia de Montijo– fue elevado al cargo de chambelán; Antonio Ruiz de Castilla fue nombrado maestre de ceremonias, en sustitución de Masserano y el marqués de Uluya, a mayordomo, en el puesto del fallecido duque de Frías.

El grado de compromiso de los altos cargos palatinos con el régimen josefino, ocupados por miembros de la nobleza española, fue muy diferente según los casos y desde luego menor que otros colectivos¹². En 1813, muchos nobles emigraron y algunos volvieron lentamente, confiando en que su alta posición social les salvaría de la represión política, otros ni siquiera lo intentaron. Los altos jefes de la Casa Real josefina nombrados en 1808 habían sido todos españoles: el marqués de Ariza, gran chambelán; el duque de Híjar, gran maestre de ceremonias; los condes de Fernán-Núñez, Orgaz y Castel-Florido, el marqués de Santa Cruz, los duques de Sotomayor y Osuna, encargados de los restantes puestos de la corte del monarca intruso. La inopinada evacuación de Madrid en agosto de 1808, tras la victoria española en Bailén, ocasionó la primera hemorragia de estos egregios servidores, los cuales se pasaron con la mayor naturalidad del mundo a la causa del pueblo español insurgente.

Por ello, la mayor parte de los mismos, al intentar reingresar en la sociedad cortesana tras la Guerra de la Independencia, lograron pasar la depuración oficial. Así, el marqués de Ariza y de Estepa, Vicente María Centurión Palafox y Rebolledo, fue confirmado en mayo de 1814 como sumiller de Fernando VII; el du-

9 Montehermoso fue elevado a la Grandeza de España por José I, al igual que el marqués de Bendaña. Más tarde, fue nombrado también comisario regio de teatros de Madrid. Ver Juan LÓPEZ TABAR, *Los famosos traidores. Los afrancesados en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2001, p. 39 y 97.

10 Autor de una obra justificativa, *Manifiesto de la conducta política del marqués de Arneva durante la revolución de España*, París, Imprenta de Plassan, 1815.

11 Sobre la corte de José Bonaparte, ver Enrique SARRABLO AGUARELES, “La vida en Madrid durante la ocupación francesa de 1808 a 1813”, en *Estudios de la guerra de la Independencia*, I, Zaragoza: Fernando el Católico, 1964, p. 213-227; José PÉREZ DE GUZMÁN, “La corte del rey José”, *La Ilustración Española y Americana*, 85 (1908), p. 342-343 y 367-371.

12 Juan LÓPEZ TABAR, *Los famosos traidores...*, p. 99-100.

que de Híjar, Agustín Pedro González Fernández de Híjar, recuperó su grado de gentilhombre y consejero de Estado; el conde de Fernán-Núñez, Carlos Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, fue reconocido como montero mayor del Rey por la Regencia en 1812 y, a la vuelta del rey, mantuvo su dignidad como gentilhombre de Cámara, encargándosele varias misiones diplomáticas en París, Londres y Viena; el V duque de Sotomayor, Ignacio Jaime de Sotomayor, que había ejercido como diplomático durante cuarenta años, se le reconoció, tras una etapa en el exilio, como gentilhombre de Cámara; el duque de Osuna, Pedro de Alcántara Téllez Girón, fue reconocido nuevamente como gentilhombre de Cámara, aunque se le exigió su presencia en la corte durante los años del Sexenio Absolutista, de manera que se le denegaron sus peticiones para retirarse a Cestona, lo que parece indicar, entre otros asuntos, que no era excesivamente agraciado con el aprecio regio.

Por el contrario, se encontraron en una situación más difícil aquellos cortesanos que formaron parte de la Casa Real josefina a partir de la vuelta de los ejércitos franceses a Madrid y la reorganización palatina de enero de 1809, cuando José I pudo retornar e instalarse nuevamente en el Palacio Real¹³. De esta manera, el duque de Gor, por ejemplo, no volvió nunca a servir en la Real Casa, residiendo en Granada durante la mayor parte del reinado fernandino, hasta iniciar una interesante carrera política durante la Regencia de María Cristina; Cipriano Palafox, conde de Teba y de Montijo, permaneció en un cómodo exilio parisino hasta que, indultado por Fernando VII, regresó a España en 1817 aunque jamás se le llamó a la corte, residiendo en Málaga, donde fue presidente de la Confederación Patriótica durante el Trienio Liberal; el duque de Frías, embajador josefino ante la Francia napoleónica, falleció en París en 1811; muchos otros miembros de la corte intrusa permanecieron en el exilio o, al conseguir volver a España, fueron alejados de ella.

Mudanzas políticas semejantes sucedieron en la Guardia Real. José Bonaparte, al inaugurar su reinado, escogió para los altos mandos de su guardia palatina a destacadas figuras de la nobleza autóctona; así el duque del Parque fue nombrado capitán de la Guardia de Corps; el del Infantado, coronel de Guardias Españolas, y el príncipe de Castel-Franco, coronel de Guardias Walonas. Como todos estos nobles fallaron, pasándose al bando patriota, tras la huida del hermano de Napoleón a Vitoria, en agosto de 1808, al reconstituirse el Estado josefista en enero de 1809, fue preciso también buscar otros individuos, a poder ser próceres españoles igualmente, para encabezar los regimientos de esta guardia: el duque de Cotadilla, hijo del duque de Campo Alange, recibió entonces una capitanía de la Guardia Real. Pero muy pronto, como obedeciendo al afrancesamiento forzoso operado

13 El 20 de enero de 1809 se emitió un decreto con 205 artículos, fijando con toda minuciosidad el ceremonial de la Corte, a semejanza de la etiqueta de la Casa Imperial Napoleónica. Juan MERCADER RIBA, *José Bonaparte, Rey de España, 1808-1813. Estructura del Estado Español bonapartista*, Madrid: CSIC, 1983, p. 68.

en el personal de dicha guardia, obtuvieron puestos clave en ella el duque de San Germano, Saligny, y en agosto de 1809, el general Cristóbal-Antonio de Merlin, conde de Merlín, que tuvo, al parecer, un hermano regicida.

LA NOBLEZA ANTE LA RESTAURACIÓN DE FERNANDO VII

En 1814, Fernando VII, rey por aclamación popular, no precisaba esencialmente del apoyo de la Grandeza ni consideraba que debiera especialmente a ella la recuperación del trono, pero la mayoría de las casas del reino apoyaron la restauración de la monarquía tradicional y aceptaron la abolición de la constitución gaditana, aunque hubo también jóvenes nobles que fueron ganados por la causa liberal. Nuevamente, la nobleza apareció como un sector que ni estaba unido ni tenía un claro programa político. La alta nobleza fue convocada por el monarca para volver a ocupar altos puestos de responsabilidad en la diplomacia, la corte y los foros políticos¹⁴. Por ello, en la tabla I podemos observar que este reinado es, en todo el siglo XIX, el que tuvo mayor número de ministros con títulos antiguos. En el sexenio 1814 a 1820 los más destacados de ellos fueron el peruano José Miguel de Carvajal, duque de San Carlos, y Francisco José Bernaldo de Quirós, marqués de Campo Sagrado, sin olvidar al ennoblecido Bernardo Mozo de Rosales, al que el monarca concedió el título de marqués de Mataflorida¹⁵.

Tabla I. Ministros con títulos nobiliarios (1808-1997)

Etapa	Antiguos (nº y % títulos de la etapa)	Nuevos (nº y %)	Total (nº y % de todos los ministros de la etapa)
Fernando VII	11 (37,93)	18 (62,07)	29 (17,46)
Isabel II	18 (26,47)	50 (75,53)	68 (26,46)
Sexenio	2 (25)	6 (75)	8 (10,81)
Alfonso XII	9 (34,61)	17 (66,39)	26 (28,88)
Alfonso XIII	9 (25)	27 (75)	36 (24,65)
Segunda República	-	-	-
Franquismo	6 (35,29)	11 (64,71)	17 (14,41)

14 Antonio Manuel MORAL RONCAL, "Restauración política y poder estamental: la nobleza cortesana en el reinado de Fernando VII", en GRUPO DE ESTUDIOS DE LA NOBLEZA, *La nobleza española, 1780-1930*, Santander: Rh+ ediciones, 2013, p. 153-190.

15 Ana María GARCÍA TERREL, "Bernardo Mozo de Rosales, marqués de Mataflorida. Un político sevillano en la primera mitad del siglo XIX", *Archivo Hispalense*, 79 (1996), p. 11-50.

Juan Carlos I	4 (80)	1 (20))	5 (3,70)
Totales	68 (29,83)	160 (70,17)	228 (19,43)

Elaboración y fuente: J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Nobleza y poder ejecutivo en la España contemporánea”, *Historia contemporánea*, 17 (1998), p. 159-168.

En el caso concreto de la Real Casa y Patrimonio, los grandes títulos del reino volvieron a ocupar la jerarquía cortesana: fueron mayordomos mayores del rey el conde de Miranda; el marqués de Valverde, de la reina Isabel; el duque de Sedavi, de la reina madre; el marqués de Villanueva del Duero y el conde de Villariego, del infante don Carlos; el marqués de la Lapilla, de la infanta María Francisca. La dignidad de camarera mayor de la reina fue ocupada por la marquesa viuda de Bedmar y Escalona, mientras que la marquesa viuda de Sacromonte era camarera mayor de la infanta María Francisca. Sumillers de corps fueron el marqués de Ariza y el conde de la Puebla. Caballerizo mayor del rey fue el marqués de Bélgida y el conde de Cumbrehermos de la esposa de don Carlos. Asimismo, la mayor parte de mayordomos de semana, damas de la reina e infantas y gentihombres de cámara fueron miembros de la nobleza titulada que, con su presencia en la corte, aportaban su capital simbólico de prestigio a la Corona, mientras que su cercanía a ésta redundaba en su brillo social e influencia política¹⁶. Por voluntad regia, se creó la Diputación de la Grandeza en 1815 como órgano rector de una corporación institucional formada por los grandes del reino.

Al suprimirse el Consejo de Estado creado por la Junta Central, se restableció el sistema polisinodial de la monarquía y, por tanto, se puso de nuevo en funcionamiento el Consejo de Indias por Real Decreto de 2 de julio de 1814. Por primera vez en la historia de este organismo de poder, fueron nombrados consejeros cinco americanos, con claros orígenes hidalgos: el neogranadino Mosquera, el cubano Arango, el centroamericano José de Aicinera, el peruano Baquijano y, más tarde, ingresó otro peruano, Manuel de la Bodega, oidor de la Audiencia de Méjico, el cual fue llamado, al poco tiempo, para el ministerio de Ultramar, del que ya no pudo tomar posesión. Paralelamente, el mejicano Miguel de Lardizábal y el comisionado Cortabarría ingresaron en el Consejo Real.

La Casa Real volvió a organizarse bajo fórmulas tradicionales, restaurándose la planta de 1808, modificada por los planteamientos reformistas del gobierno josefino. Se procedió pues a la rehabilitación de cargos palatinos, previos

¹⁶ La corte de Fernando VII y las depuraciones políticas durante su reinado y la regencia de María Cristina de Borbón centran el estudio de Antonio Manuel MORAL RONCAL, ¡El enemigo en Palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843), Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005.

informes de depuración o de otros que explicaran la conducta del suplicante durante la guerra de la Independencia. Fernando VII volvió a acoger en su corte a aquellos americanos que habían ingresado durante el reinado de su padre Carlos IV, además de otros que se incorporaron a partir de 1814. Si la corte debía, en ciertos aspectos, representar las distintas esferas territoriales de poder de la monarquía católica universal, la lógica cortesana imponía la necesidad de contar en sus escenarios no sólo con esculturas y pinturas que simbolizaran los virreinos americanos y las posesiones asiáticas, sino con peones humanos que asumieran ese rol.

Si nos atenemos a la lista de nobles americanos que sirvieron en la corte de Fernando VII, el marqués de Selva Alegre cumplió funciones como segundo teniente del primer regimiento de Guardias del Infante durante el trienio liberal; el conde de Casa Flórez llegó a obtener el grado de teniente general de los Reales Ejércitos, como el conde de Guaqui; asimismo, teniente coronel de dragones fue don Manuel Mallo de Quintana; el marqués de Albo, gentilhombre de cámara del infante don Francisco de Paula, fue coronel del segundo regimiento de infantería de la Guardia Real; el marqués de Cárdenas de Montehermoso lució el uniforme de capitán de milicias de La Habana; el conde de Puñonrostro alcanzó los galones de brigadier y don Antonio Ballesteros, los de capitán de milicias provinciales de La Habana; Anastasio Francisco de Armenteros, gentilhombre de cámara con entrada, fue nombrado segundo comandante de la milicia rural de Cuba, de nueva creación. José Manuel de Goyeneche y Barrera alcanzó el título de conde de Guaqui con grandeza de España gracias a sus méritos militares¹⁷.

La posición de la nobleza americana ante los procesos de insurgencia fue claramente muestra de la sucesión de coyunturas que se sucedieron entre 1808 y 1823 en esas tierras y en la propia España. Hubo nobles que apoyaron el bando fidelista, otros los procesos de insurgencia, hubo quienes se mostraron fidelistas constitucionales y otros fidelistas realistas, y también quien apoyó la unión o la separación dependiendo del grado de amenaza que sintiera ante los avances revolucionarios. Esa división, como es lógico, también fue muestra del propio carácter de guerra civil que tuvo el proceso independentista de las Américas.

La restauración del régimen constitucional en 1820 no supuso un alejamiento total del poder político por parte de la nobleza titulada, ya que muchos de sus miembros formaron parte de las corrientes partidarias del cambio.

17 Un estudio más completo de la presencia de títulos e hidalgos americanos en la corte es Antonio Manuel MORAL RONCAL, "La nobleza americana en la corte de Fernando VII (1814-1833)", *Trienio. Ilustración y liberalismo*, 39 (2002), p. 63-80. Sobre la reestructuración y restauración de las cortes europeas tras 1814, en comparativa con la española, ver el dossier de artículos *Las cortes reales en la Europa de la Restauración, Aportes*, 41 (1999), p. 1-77.

Como recuerda Alfonso Bullón, el marqués de las Amarillas fue ministro de la Guerra durante cinco meses y el marqués de Santa Cruz llegó a presidir durante una semana el consejo de ministros¹⁸. El conde de Taboada fue vocal de la Junta Provisional Gubernativa, al principio de esta época. Cuenca Toribio apunta que la vieja hidalguía proporcionó un amplio contingente a los equipos gobernantes¹⁹. También comenzaron a revisarse con mayor generosidad los expedientes de acusación contra afrancesados, de tal manera que numerosos volvieron, entre ellos miembros de la nobleza²⁰.

El cambio de régimen conllevó una serie de cambios internos en la Real Casa y Patrimonio desde una fecha muy temprana, pero el nombramiento de algunos altos cargos de la misma provocó más de una fricción entre la Corona y el Gobierno constitucional. Fernando VII, acostumbrado a considerar los asuntos de su Casa como propios, consideró una intrusión intolerable la presión de sus ministros en cuestiones domésticas. Y es que, lentamente, las Cortes liberales intentaron realizar una silenciosa depuración del entorno absolutista de la Real Casa y Patrimonio, para evitar que el monarca estuviera rodeado, y aconsejado, por personajes de esa tendencia política, sustituyéndolos por otros más afines al sistema o, al menos, de talante más moderado. Por su parte, el rey pugnó por evitar que esa esfera de poder le fuera arrebatada de sus manos, por medio de una serie de actuaciones que, en ocasiones, trascendieron el ámbito de lo meramente simbólico.

De esta manera, intentó demostrar el alcance de su poder en numerosas ocasiones, como al ordenar que sus servidores y empleados no fueran incluidos en la Milicia Nacional pero, más adelante, tuvo que firmar una rectificación, a su pesar, por la cual la orden quedaba pendiente de la resolución de las Cortes. Por el contrario, comenzaron a caer del damero cortesano una serie de decididos ultrarrealistas, por presión del gabinete constitucional, como el duque de Alagón, capitán comandante y jefe superior del Real Cuerpo de Guardias de la persona del rey; el conde de Miranda, mayordomo mayor; el duque de Castroterreño, gentilhombre de Cámara, entre otros muchos. El intento de la Guardia Real por derrocar el régimen constitucional el 7 de julio de 1822, con la complicidad del entorno palatino, aceleró las intenciones depuradoras de las Cortes liberales, que exigieron la separación de numerosos altos cargos cortesanos, acusados de participar en el golpe de fuerza. No obstante, la capacidad

18 Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, "Nobleza y política en la España contemporánea", en GRUPO DE ESTUDIOS DE LA NOBLEZA, *La nobleza española, 1780-1930*, Santander: Rh+ ediciones, 2013, p. 96.

19 José Manuel CUENCA TORIBIO y Soledad MIRANDA GARCÍA, "Nobleza y poder ejecutivo en la España contemporánea", *Historia contemporánea*, 17 (1998), p. 161.

20 Miguel LASSO DE LA VEGA, "Un gentilhombre de José I. El marqués de Arneva (1757-1837)", *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 43 (1922), p. 69-89.

de resistencia del monarca se puso nuevamente a prueba, aunque terminó cediendo finalmente, pese a negarse –a veces por espacio de un mes– a exonerar a alguno de sus servidores, como a su caballero mayor, el marqués de Bélgida, o su camarero mayor, el conde de la Puebla del Maestre, los cuales abandonaron finalmente sus cargos. Durante el año siguiente, Fernando VII pudo observar cómo su capacidad de control del medio cortesano mermaba considerablemente, al comprobar la escasa resistencia de sus servidores ante el traslado de la Familia Real y la corte a Sevilla y Cádiz, como consecuencia de la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis.

A partir de 1823, se produjo la restauración de la plena soberanía real y comenzó un proceso depurador que, en general, tendió a purificar las ramas del Estado de todo aquel que se hubiera manifestado abiertamente partidario del sistema constitucional o que hubiera colaborado activamente. En el caso concreto de Real Casa y Patrimonio, los títulos separados fueron treinta y cinco, lo que supuso el 10,5 % del total de los servidores depurados de todas las secciones. El 85,5 % restante pertenecían a la nobleza no titulada y al llamado Tercer Estado. Los oficios más cercanos a la Familia Real fueron los que sufrieron una mayor depuración, si se comparan con los estratos medios y bajos de la escala cortesana: gentilhombres, mayordomos de semana, ayudas y médicos de Cámara y todos los jefes de palacio (mayordomo mayor, caballero mayor, el consultor general y el asesor), salvo el patriarca de Indias. Este hecho quizá estuvo definido por el carácter personal que el rey otorgó a la depuración de su Casa. En total, fueron depuradas 360 personas, aproximadamente, el 33 % del total de servidores de la Real Casa y Patrimonio²¹. En su ejecución, el proceso de separación palatino fue confuso, pues –como señalaron algunos funcionarios de la Real Casa– no se estableció ningún sistema de purificación claro y preciso, de manera que muchos encargados de ejecutarlo, en sus respectivas secciones y ramos, expusieron esta circunstancia aclaratoria en sus informes. Lo cual contrasta con la reglamentada y obsesiva depuración establecida en otros ámbitos de la administración. En algunos casos, sobre todo de miembros de la alta jerarquía cortesana, la voluntad del monarca se impuso sin ningún tipo de justificación aclaratoria, de manera que, con el paso del tiempo, al solicitar los expulsados su reingreso en la sociedad cortesana –a partir de 1825–, la secretaria de mayordomía mayor declaró, ante más de una petición, su impotencia para aconsejar al rey, al desconocer si las circunstancias que habían motivado la separación de esos individuos habían finalizado o no. Ello motiva a sospechar que, en algunas ocasiones, debía tenerse muy en cuenta la adscripción a la masonería de ciertos servidores, como algunos gentilhombres y mayordomos de semana.

21 Antonio Manuel MORAL RONCAL, ¡El enemigo en Palacio!..., p. 103-118.

Paralelamente, fue restaurada la antigua planta de la Cámara Real y los respectivos Cuartos de los Infantes. La Regencia realista de 1823, al llegar a Madrid, había restablecido en sus cargos a los cortesanos depurados o expulsados por los liberales, como el conde de Miranda, repuesto como mayordomo mayor el 19 de julio, así como a su secretario José de la Torre Sáinz. Igualmente, el marqués de Bélgida quedó rehabilitado como caballero mayor el 2 de agosto.

Durante la última fase del reinado fernandino –sea por desconfianza del monarca ante la colaboración de nobles con el régimen constitucional o por la profesionalización administrativa– sus siete gabinetes tuvieron una nota común: el progresivo alejamiento de la alta nobleza, a pesar de que cuatro presidentes del Consejo de Ministros pertenecieran a la misma, mostrando en conjunto una tonalidad más hidalga. Participaron el marqués de Casa Irujo, el conde de Ofalia, el marqués de Zambrano, el duque del Infantado, el conde de Alcuía y el conde de Pinofiel.

Paralelamente, una minoría de afrancesados comenzó a escalar puestos en la alta administración, sobre todo en el ministerio de Hacienda con la ayuda de realistas moderados como Luis López Ballesteros. Este fenómeno tuvo su equivalente en la sociedad cortesana donde, de mano de otros moderados como Manuel de Grijalva, el secretario de la Real Estampilla del monarca, varios afrancesados comenzaron a instalarse en diversas secciones palatinas, hasta ascender al mismo Cuarto del Infante don Francisco de Paula, que pronto se rodeó de una enorme número de cortesanos con pasado o familiares afrancesados. Formaron un grupo palatino de poder que, con ayuda de varios realistas moderados, apostaron por la instalación de un régimen de Carta Otorgada en España a la muerte de Fernando VII. Para llevar a cabo esto, les resultó necesario desplazar del trono al infante don Carlos María Isidro y a su descendencia, bandera y esperanza de los ultrarrealistas. Con este objetivo, los peones afrancesados y moderados convencieron al monarca para que aceptara un cuarto matrimonio con su sobrina, María Cristina de Borbón, con la esperanza de que su prole alejara a don Carlos de la Corona. Pronto, la nueva reina también se rodeó de conocidos afrancesados –como su secretario personal Manuel Dusmet– que defendieron la sucesión de su hija Isabel II frente a la candidatura femenina. Los sucesos de La Granja, en septiembre de 1832, evidenciaron –entre otros aspectos– la escasa capacidad de maniobra política de los cortesanos carlistas y la victoria final de los cristinos²².

²² Así se expone en la biografía del primer monarca carlista, Antonio Manuel MORAL RONCAL, *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid: Actas, 1999.

LA NOBLEZA ANTE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA

Ante el estallido de la Primera Guerra Carlista, ¿cuál fue la actitud de la nobleza? Una serie de títulos decidieron seguir a don Carlos a su exilio en Portugal; algunos otros pusieron sus espadas e influencia a su servicio en España; muchos fueron depurados de puestos de responsabilidad. Entre ambos sumaron unos 121 aristócratas con cerca de 200 títulos²³. Mientras tanto, el Gobierno isabelino, dentro de los cauces de una reforma tendente a implantar un sistema de Carta Otorgada –el régimen de Estatuto Real (1834)–, consiguió el apoyo de nobles liberales, de aristócratas tardoilustrados y conservadores. Como se observa en la tabla II, el Estamento de Próceres –que formaba parte de las nuevas Cortes junto al Estamento de Procuradores– reunía una mayoría abrumadora de notables con nobleza demostrada pero, dentro de la misma, se evidenció un equilibrio entre los títulos y la nobleza sin título, hidalga, que confirma el ascendente camino de la misma en la conquista del poder político desde el siglo XVIII. Aquellos nobles que decidieran colaborar con la sucesión femenina tendrían su espacio de poder en las nuevas instituciones²⁴. Por ejemplo, el conde de Villafuertes, prócer y primer jefe político de Guipúzcoa, intentó conciliar la defensa de identidades forales con los nuevos tiempos reformistas²⁵.

Tabla II. Composición del Estamento de Próceres (1834-1836)

Procuradores	Con título	Sin título	Total
Nobleza demostrada	72	64	136
Nobleza no demostrada	-	-	12
Total	72	64	148

Elaboración propia. Fuente: F. ALÓS Y MERRY DEL VAL, *La nobleza en el Estamento de Próceres, 1834-1836*, Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2000.

23 Como estudia Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, “La nobleza carlista”, en María del Carmen IGLESIAS (coord.), *Nobleza y sociedad en la España moderna II*, Oviedo: Nobel-Fundación SCH, 1997, p. 79-121; actualiza los datos en *Id.*, “Nobleza y política en la España contemporánea”..., p. 98.

24 Incluso en pequeñas instituciones culturales y de nuevo impulso en esos momentos como las Reales Sociedades Económicas, tal y como se aprecia en Antonio Manuel MORAL RONCAL, “Bases para el estudio de la nobleza en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1775-2000)”, *Torre de los Lujanes*, 45 (2001), p. 243-269.

25 Se analiza su interesante vida política en Coro RUBIO POBES, “El conde de Villafuertes (1772-1842). Biografía política de un patricio guipuzcoano en tiempos de la revolución”, *Historia contemporánea*, 9 (1993), p. 193-217.

Finalmente, un considerable número de títulos decidieron abstenerse de participar en cualquiera de los dos bandos en litigio, conviviendo a la espera del triunfo final de uno de ellos. Esta postura de espera fue un rasgo diferenciador de buena parte de la alta nobleza con respecto a otros estamentos, pues muchos aristócratas pensaron que daba igual el monarca que estuviera en el trono, ya que su preeminencia social estaba garantizada tanto con la victoria legitimista como con la isabelina, no habiendo, por tanto, ninguna razón que los incitara a intervenir de forma solidaria, arriesgando vidas y haciendas. Además, y no menos importante, en ningún momento de la guerra se planteó el dilema monarquía o república, a diferencia de otros Estados europeos como la Francia de 1793.

Por otra parte, la nobleza no había creado una organización corporativa formalizada que le permitiera expresar su voluntad y actuar colectivamente, pese a los acontecimientos vividos desde el reinado de Carlos IV. La alta nobleza estaba dividida mientras una élite política —que continuaba formada por hidalgos y títulos— se convertía en rectora del Estado y apostaba por un régimen moderado. La dilatada duración de la guerra, el escaso apoyo efectivo de las potencias europeas conservadoras a la causa carlista, y la necesidad de mantener los resortes económicos, políticos y administrativos, los cuales estaban —en su mayor parte— en manos del Gobierno cristino, fueron determinantes en la actitud de la mayor parte de los títulos que pronto encontraron su acomodo en el reinado isabelino. No olvidemos que la sucesión y habilitación de títulos dependía, en última instancia, de la Corona, que igual podía denegar que aceptar la petición de los herederos.

Otro fue el caso de la baja nobleza provinciana, pues muchos de sus miembros pronto advirtieron que su acomodación al Nuevo Régimen no estaba tan garantizada como en el caso de la alta nobleza, a la cual se le avaló la propiedad de las tierras donde antes ejercía sus derechos señoriales, derogados por el gobierno liberal. En cambio, algunos hacendados y pequeños nobles propietarios observaron con sumo recelo y temor la supresión de sus mayorazgos y de su exención fiscal, la sustitución de sus regidurías vitalicias en los ayuntamientos —tradicionalmente en manos de elites locales— por las elecciones municipales, la eliminación del monopolio de la oficialidad militar abierta a todas las clases sociales por la nueva política liberal y el final de la carrera eclesiástica como opción para muchos segundones de familias nobles, al mermar el patrimonio de la Iglesia con la desamortización. De ahí que la causa de don Carlos —es decir, del mantenimiento de los viejos usos y privilegios locales— fuera observada con agrado por esta baja nobleza. No obstante, el paso a defenderla por las armas o suspirar por su triunfo dependió de cada familia, de cada personalidad y del grado de amenaza con que sintieran acercarse la revolución liberal.

Durante la guerra, la nobleza fue depurada políticamente de la diplomacia, del ejército, de la administración política y de la Real Casa y Patrimonio. Es

decir, de las principales esferas de poder. Desde los sucesos de La Granja se procedió a una depuración de los partidarios del infante del escenario cortesano en dos claras fases²⁶.

OCTUBRE DE 1832-SEPTIEMBRE DE 1833

Esta etapa se caracterizó por la separación de figuras clave del carlismo y anulación de su capacidad de maniobra en el escenario de poder cortesano.

Efectivamente, con el telón de fondo de una anunciada guerra, la reina María Cristina ordenó la reincorporación a la Real Casa de algunos nobles separados entre 1823 y 1824, con el objeto de afianzar su poder en el damero cortesano. Paralelamente, se procedió a una neutralización de los apoyos militares carlistas, pues algunos cristinos expusieron a la reina que buena parte de la guardia de corps era fiel a don Carlos, al igual que su comandante general de caballería y los coroneles de lanceros, cazadores y granaderos, por lo que resultaba necesario proceder a su separación. En poco tiempo, la infantería de línea fue depurada de tal manera que se convirtió en un claro apoyo cristino, pero la mayoría de la guardia de corps, y numerosos oficiales de la guardia exterior, se declararon abiertamente por don Carlos, por lo cual fueron depurados unos 200 oficiales de la guardia. Se renovaron todos los mandos de ese cuerpo y los generales más sospechosos de filocarlismo quedaron separados de sus cargos, claves en la administración provincial, y en el ministerio de la Guerra. Si bien las depuraciones de carlistas fueron intensas en el ejército, no puede decirse lo mismo de la administración civil: la magistratura resultó muy poco afectada, y el cuerpo de intendentes lo fue de forma muy limitada.

Estas primeras depuraciones de carlistas no fueron seguidas de un inmediato reingreso de liberales. Quienes pasaron a primer plano fueron los realistas moderados que habían prestado servicios entre 1824 y 1832, así como algunos representantes del ala más moderada del sector liberal. La verdadera ruptura –numerosas destituciones de carlistas y retorno al poder de los principales dirigentes del Trienio Constitucional– no se produjo hasta la caída de Cea Bermúdez, el 15 de enero de 1834.

OCTUBRE DE 1833-DICIEMBRE DE 1835

Tras la muerte de Fernando VII, y el definitivo estallido de la guerra civil entre carlistas y cristinos, la regente ordenó que comenzaran a realizarse las primeras investigaciones, con carácter reservado, de los empleados y servidores de la Real Casa y Patrimonio, con el objeto de neutralizar a los simpatizantes y defensores

²⁶ Antonio Manuel MORAL RONCAL, ¡El enemigo en Palacio!..., p. 119-161.

—en todas las escalas y secciones— de la causa del infante don Carlos. Descabezada la estructura cortesana de la corriente política ultrarrealista en los meses anteriores, a partir de octubre de 1833 se procedió a una depuración más lenta pero más profunda del resto de sus componentes. Se ha calculado que, aproximadamente, 517 servidores palatinos fueron expulsados acusados como carlistas en el primer año de Regencia, es decir, aproximadamente el 47 % del total.

El organismo ejecutivo de la depuración fue la Junta de Gobierno de la Real Casa y Patrimonio formada por el mayordomo mayor —conde de Torrejón— y los principales jefes de las secciones palatinas, bajo la presidencia de María Cristina, cuya última palabra fue decisiva en todo momento. En el otoño de 1833, se ordenó la expulsión de aquellos servidores que formaban parte del séquito de los infantes rebeldes y que les habían seguido a su exilio portugués. A comienzos de 1834, se ordenó a todos los jefes de Palacio —sumiller, mayordomo mayor, camarera mayor, patriarca de Indias...— que remitieran a la secretaría de mayordomía mayor una relación exacta de los componentes de sus respectivas secciones. Una copia de esas listas, en ocasiones elaboradas durante varias semanas, fue remitida al superintendente general de policía, el cual ordenó a sus subalternos en todas las ciudades y villas donde hubiera un Real Sitio que investigaran las opiniones políticas de los servidores y criados. Todas las secciones de la Real Casa y Patrimonio fueron investigadas y depuradas, no pasando desapercibido para los criados y servidores estos hechos. La servidumbre femenina también fue investigada, a pesar de las reticencias del superintendente, para el cual las mujeres no tenían más opinión política que la de sus maridos, por lo que resultaba muy aventurada cualquier calificación al respecto. Sin embargo, la opinión de la regente se impuso y también fueron separadas damas, azafatas y criadas.

Desde un punto de vista social, la depuración no distinguió entre clases, al igual que las anteriores, y tanto los títulos como los servidores de más baja calificación profesional fueron investigados y depurados. En el caso de la nobleza, la regente fue sustituyendo a los títulos e hidalgos separados por otros, moderados, afrancesados o liberales, muchos expulsados en 1823-1824, de tal manera que, hacia 1835, todo parecía indicar que María Cristina había logrado el apoyo de la mayor parte de la nobleza adscrita al servicio de la Real Casa y Patrimonio, gracias a la labor de la policía y a la propia idiosincrasia de la nobleza cortesana. Ante el alzamiento carlista, lo cierto es que no fueron numerosos los miembros de la nobleza titulada que se atrevieron a arriesgar su escalafón en el organigrama de dignidades de la Real Casa, pese a que, quizás, hubieran visto con agrado a don Carlos en el trono. Las depuraciones políticas anteriores, unidas a la dificultad para lograr nuevamente el ingreso en la sociedad cortesana, una vez expulsados, debieron influir —entre otros factores— para que numerosos títulos no se declararan a favor de los derechos del infante.

Un nuevo rebrote purificador se produjo en 1838, al detectarse en la corte una serie de servidores —especialmente dentro de las escalas superiores— sospechosamente procarlistas, que o bien habían ocultado sus ideas o bien habían evolucionado políticamente al calor de los acontecimientos, de manera que en la clasificación de empleados del Palacio Real de Madrid realizada en ese año aparecieron tildados como “carlistas” cortesanos como el duque de Híjar y el duque de Medinaceli. En esa misma relación aparecieron los nombres del duque de Villahermosa, el marqués de Palacios, el marqués de Barberá, el conde de Corres, el marqués de Albaida, el marqués de Ballestar, el conde de Giraldele, así como dos docenas de empleados y criados de escalas más inferiores. No obstante, el alcance de esta medida represora fue limitado en su número e importancia, comparado con años anteriores²⁷.

LA NOBLEZA Y LA ÉPOCA ISABELINA

La definitiva victoria del liberalismo no modificó la conciencia que la nobleza titulada tuvo de sí misma como grupo social superior, la cual convivió durante este reinado con personalidades destacadas de la política, los negocios y la milicia que recibieron un título nobiliario. A partir de estos momentos, el noble ya no fue señor de vasallos, ni tuvo privilegios jurídicos diferentes al resto de ciudadanos, ni se exigieron pruebas de sangre, pero mantuvo su gran poder económico, fundamentalmente agrario, su prestigio social y su influencia, que le abrieron todos los puestos de la política y la administración²⁸.

Entre 1833 y 1868, fueron numerosos los nobles asentados en el consejo de ministros, como se observa en la tabla I. La mayoría de origen hidalgo, y dentro de la nobleza titulada, la mayoría con títulos nuevos, pues el reinado de Isabel II fue pródigo en recompensar de esta forma lealtades dinásticas y hazañas militares y civiles. En este panorama, la nobleza navarra se descubre como un poderoso e influyente sector en el estamento castrense con nombres como los hermanos Ezpeleta Enrile; la nobleza aragonesa, casi toda ella de tipo medio, ofreció un panorama más decadente, aunque mantuvo un peso notable también en el ámbito militar; en contraste con ella, la nobleza castellano-leonesa de igual rango semejó numerosas dificultades para adaptarse a los nuevos cambios. La mayor parte de los militares que lograron alcanzar el rango de ministro per-

27 Hubo también títulos cercanos al partido progresista que intentaron potenciar la candidatura al trono del infante don Francisco de Paula, en esa época de guerra civil, como se aprecia en Antonio Manuel MORAL RONCAL, “El infante don Francisco de Paula Borbón: masonería y liberalismo a la sombra del trono”, *Investigaciones históricas*, 20 (2000), p. 149-168.

28 José Luis COMELLAS, *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid: CSIC, 1970, p. 66. *Id.*, *Isabel II. Una reina y un reinado*, Barcelona: Ariel, 1999, p. 89 y ss. Asimismo, ver José María JOVER ZAMORA, “El papel de la nobleza en la sociedad isabelina”, *Cuadernos de Historia contemporánea*, 9 (1988), p. 147-146.

tenecieron a la nobleza, y cabe recordar que los de Marina poseían la condición de noble requerida para su admisión como guardiamarinas con anterioridad a las tesis igualitarias del nuevo régimen. Hubo nobles con notable participación en la modernización de las fuerzas armadas y de las fuerzas de orden público, como el marqués del Duero²⁹ o el duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil, institución fundada durante el régimen isabelino³⁰.

En las épocas de gobierno del partido moderado subsistió un reconocimiento de cierta preeminencia de la nobleza por parte de la sociedad, que fue recogida constitucionalmente al conferir a los grandes de España y títulos del reino una participación inmediata –miembros natos– o facilidades para acceder a las Cortes, siempre que cumpliesen con ciertas exigencias patrimoniales. El Estatuto Real hizo a los grandes miembros natos del Estamento de Próceres y declaró a los títulos de Castilla elegibles para el mismo cargo. La constitución de 1845 los equiparó a este último nivel, pero la ley de reforma de 1857 restableció la situación primitiva. Los textos progresistas no reconocieron, en ningún momento, el privilegio que reapareció en la constitución canovista³¹.

Si bien hubo nobles en las filas del partido progresista y de la unión liberal, fue en partido moderado donde numerosos títulos lograron participar activamente en el Senado, los ministerios, la diplomacia y las corporaciones³². Cánovas Sánchez defiende que hubo dos momentos clave en esa incorporación: la integración de los realistas moderados en el régimen del Estatuto Real y la participación de títulos en el movimiento contra el regente Espartero apoyando la mayoría de edad de la reina. De los 637 senadores vitalicios que hubo entre 1845 y 1868, tuvieron título de nobleza 272 (43,01 %). La mayoría de senadores, no obstante, alcanzaron la condición nobiliaria en los siglos XVIII y XIX: el 63 % y, de ellos, 76 en la época isabelina, cifra indicativa del proceso de incorporación de la elite de clases medias, muchas de ellas provenientes de la antigua hidalguía³³. Numerosos políticos del mismo partido lograron incorporarse a la misma para utilizar su prestigio, ligado a antiguas situaciones privilegiadas que, pese a la desaparición oficial, todavía permanecían en ciertos

29 El marqués del Duero fue un claro modernizador del ejército y de la agricultura como se aprecia en el estudio galardonado con el Premio Ejército 2013, Antonio Manuel MORAL RONCAL, *El general Manuel Gutiérrez de la Concha. Una espada liberal en las guerras carlistas*, Madrid: Adalid-Ministerio de Defensa, 2014.

30 Francisco AGUADO SÁNCHEZ, *El duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil*, Madrid: Dirección General de la Guardia Civil, 1969.

31 Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, “La nobleza senatorial en la época de Isabel II”, *Hispania*, 141 (1979), p. 52.

32 Un ejemplo de noble que actuó en política en el partido progresista y en la unión liberal en José Miguel NAVEROS BURGOS, *El marqués de la Vega de Armijo: 56 años de política de un hombre liberal*, Madrid: Purcalla, 1947.

33 Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, “La nobleza senatorial...”, p. 59.

ámbitos. Este proceso de ennoblecimiento favoreció la revitalización de la nobleza, así como la entrada de ideas, valores y costumbre de los nuevos tiempos. Por contra, la entrada de la nobleza de sangre en las filas moderadas aportó prestigio pero también reforzó su posición conservadora y doctrinaria.

De la actuación de la nobleza senatorial puede observarse un comportamiento político caracterizado por, primero, su pleno apoyo a la monarquía representada por Isabel II, intentando convencer a la opinión pública de que representaba el sistema de gobierno más adecuado para España, como demostraba su trayectoria histórica; segundo, por su defensa del orden, entendido como alternativa a la revolución; en tercer lugar, la mayor parte de la nobleza senatorial se encuadró en un constitucionalismo doctrinario no exento de ciertas nostalgias por el pasado. Durante el tiempo en que se creó la constitución de 1845, la nobleza participó activamente en las sesiones de trabajo y en los debates, sobre todo en los siguientes temas: asuntos reglamentarios y formales, referencias generales a la monarquía, asuntos relacionados con la religión católica y el clero, y conceptos básicos como el orden público, la transacción entre tradición y liberalismo, etc. Su actitud política pretendió fundamentarse en principios como la defensa de la patria, la religión y la familia, valores que podían servir de ejemplo al pueblo. El duque de Rivas, tras negar que fueran un grupo reaccionario, propuso la amalgamación de la vieja nobleza con las nuevas elites como acción necesaria para estabilizar el régimen. Los títulos se mostraron a favor de consolidar un senado que fuera independiente tanto del gobierno como del cuerpo electoral, que sirviera de cámara de reflexión y moderación. Por ello, algunos nobles como el marqués de Viluma intentaron reforzar esta tendencia definiendo constitucionalmente un senado aristocrático y hereditario. El debate fue intenso pero el 18 de noviembre de 1844 la propuesta fue rechazada por 88 votos contra 60. Pasado un tiempo, se reabrió el tema en el intento de reforma constitucional de Bravo Murillo en 1852 pero, nuevamente, la oposición al proyecto se impuso, aunque se volvió a intentar en otras dos ocasiones, 1857 y 1863, infructuosamente³⁴.

La corte continuó siendo un escenario de prestigio e influencia nobiliaria³⁵. Tras la victoria isabelina en la Primera Guerra Carlista, se procedió a una política de apaciguamiento que favoreció la incorporación de algunos antiguos depurados en la Real Casa. La regencia del general Espartero y los sucesivos gobiernos moderados otorgaron una serie de amnistías, entre las cuales destacó el Real Decreto de 13 de noviembre de 1843, por el cual se declaró cesantes a los servidores palatinos separados de sus destinos entre 1834 y 1836. Al año

³⁴ *Ibidem*, p. 85-97.

³⁵ Un estudio al respecto sobre este tema específico es de Germán RUEDA, "Los nobles de Isabel II", en GRUPO DE ESTUDIOS DE LA NOBLEZA, *La nobleza española, 1780-1930*, Santander: Rh+ ediciones, 2013, p. 191-258.

siguiente comenzaron a realizarse nuevas clasificaciones de empleados y el 5 de febrero se amplió de nuevo el perdón a los antiguos criados. Al pasar a la clase de cesantes, pudieron solicitar su jubilación –como así se volvió a confirmar en una Real Orden de 1849– o su reingreso en el servicio. Isabel II perdonó a todos aquellos servidores simpatizantes de la causa de su tío que lograron demostrar una absoluta inactividad política y un pacífico comportamiento durante la guerra, mediante certificaciones de autoridades municipales o eclesiásticas de sus lugares de residencia o trabajo. La mayor parte de los separados lograron obtener su jubilación, una pequeña minoría reingresó en el servicio cortesano y otro pequeño número se negó a solicitar la amnistía, permaneciendo totalmente fiel a los principios del carlismo. La Familia Real, bajo un régimen constitucional, continuó estando rodeada, en los actos sociales y políticos, de servidores y amigos pertenecientes a la nobleza y, precisamente, la oposición política criticó extraordinariamente esos círculos de personalidades que consideraron un poder a la sombra de la Corona, que la aconsejaban adoptar una política cada vez más conservadora. La camarilla de Isabel II o del rey consorte fue objetivo de la crítica más desaforada, exagerándose en numerosas ocasiones su capacidad de maniobra política, en detrimento de las Cortes, del Consejo de Ministros y de los presidentes del Gobierno.

En cuanto a la participación de la nobleza en el cuerpo diplomático español cabe recordar que la cultura, costumbres y relaciones que formaban la vida diplomática europea continuaba siendo profundamente aristocrática, por lo que resultaba normal su presencia al frente de embajadas y legaciones, como sus homólogos europeos. En España, la primera norma que reguló parcialmente el acceso al servicio diplomático fue el Real Decreto de 17 de julio de 1816, donde se exigió que los aspirantes acreditaran unos estudios universitarios. Pero la ausencia de remuneración, durante buena parte del siglo XIX, en los niveles iniciales de la carrera diplomática la convirtió en un coto cerrado y reservado a los hijos de las familias de buena posición social y económica, pues no se encontraba al alcance de todo el mundo el conocimiento de idiomas exigido para ingresar, un noviciado de varios años sin sueldo y residencia forzosa en el extranjero, situación similar a la existente en otros países como Gran Bretaña y Francia. Situación que no fue modificada hasta el Real Decreto-ley de 19 de diciembre de 1928, ya en el reinado de Alfonso XIII³⁶.

En muchos casos, la política o la corte fue un trampolín para lograr los destinos más apetecidos e importantes, como Londres –destinados a la corte de San Jaime fueron el conde de Ofalia, el conde de Alcudia, el duque de la Unión de Cuba–; París –donde fueron el duque de Fernán Núñez, el marqués de Mi-

³⁶ Luis Eugenio TOGORES y José Luis NEILA, *La escuela diplomática: cincuenta años de servicio al Estado (1942-1992)*, Madrid: Escuela Diplomática, 1993, p. 55-56.

rafflores, el duque de Sotomayor, el duque de la Torre, el marqués de Lema o el marqués de Molins—; o Viena —a cuyo frente estuvo el marqués de Labrador—; y San Petersburgo, donde fueron enviados el duque de Medina Sidonia y el marqués de Campo Sagrado.

La revolución Gloriosa abrió el ciclo del Sexenio Democrático (1868-1874), supuso una caída evidente del número de nobles como ministros pero su protagonismo no mermó en ningún momento. Conocida es la actuación política y militar de Prim, marqués de Castillejos; el marqués de Sierra Bullones; Serrano, duque de la Torre; los marqueses de San Rafael y de Cénia y de Fernando Fernández de Córdoba, marqués de Mendigorriá. Además, como señala Cuenca Toribio, otros diez ministros tuvieron orígenes familiares nobiliarios³⁷. Pero, en esta época, conocida es la desafección de la mayor parte de la nobleza española hacia Amadeo I de Saboya (1870-1873), su fidelidad a la causa isabelina y, más tarde, alfonsina, como se demuestra incluso en su participación escasa en la vida cortesana³⁸. En esa época estalló la Tercera Guerra Carlista (1872-1876) que dividió a la nobleza en expectante, alfonsina y carlista. Se contabilizó el apoyo a Carlos VII en unos 170 aristócratas, portadores de unos 280 títulos, lo que supuso un 12 % de los títulos y un 20 % de las mercedes nobiliarias³⁹. Con la restauración de la monarquía en la persona de Alfonso XII ese apoyo comenzó a mermar entre los nobles que habían apostado por la bandera de pretendiente para evitar la revolución anarquista, el cantonalismo, el anticlericalismo y el republicanismo.

LA EDAD DORADA DE LA NOBLEZA

Para historiadores como Juan Pro, el periodo de la Restauración (1875-1923) se presenta como una verdadera Edad de Oro de la nobleza española, que adquirió un volumen y un protagonismo socio-cultural muy amplio⁴⁰. Eso sí, el protagonismo correspondió especialmente a los nuevos nobles; entre ellos predominaron aquellos que procedían de los campos de la política y la milicia, aunque también hubo terratenientes, pero muy pocos empresarios industriales. La concesión de títulos y grandezas fue un instrumento más de la política de afianzamiento de los diferentes regímenes y gobiernos constitucionales, pero

37 José Manuel CUENCA y Soledad MIRANDA, “Nobleza y poder ejecutivo...”, p. 166.

38 La cual estudia Carmen BOLAÑOS MEJÍAS, “La Casa Real de Amadeo I de Saboya. Rasgos organizativos”, en María Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ (coord.), *Corte y Monarquía en España*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces-UNED, 2003, p. 259-300.

39 Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, “La nobleza carlista...”, p. 106 y ss. Asimismo, Julio BRIOSO, “La nobleza titulada española y su adhesión a Carlos VII”, *Aportes*, 1 (1986).

40 Un acercamiento a la nobleza que atraviesa varios reinados en ese siglo, de manos de una representante femenina del grupo es el de Sonsoles GASCÓN Y PABLO HERCE, Ángela, duquesa de Medinaceli y marquesa de las Navas, Madrid: Fareso, 1995.

no debe olvidarse que la demanda atravesó su momento más alto: la Restauración parece coincidir con el máximo de prestigio y de cotización social de los títulos. Basta recordar que las familias cuyas aspiraciones no fueron satisfechas, intentaron lograrlas en la corte papal, suspirando por un título pontificio. En diez años de reinado, Alfonso XII concedió 154 títulos a 148 personas⁴¹. La nobleza admitió que se era aristócrata por nacimiento, por temperamento y por aficiones, pero, como escribió el marqués de Dou:

“No es señor quien nace, sino quien quiere serlo; y así juntaba a la nobleza de la sangre la de la virtud cristiana sólida, esto es, fundada en la humildad. (...) Exhortaba a ser humildes y tener dignidad, y lamentaba que ahora hubiese orgullo con tanta bajeza, principalmente cuando se pretende medrar o en cuestiones de intereses, cuando antes había dignidad, pero con humildad”.⁴²

Otro ejemplo de ese prestigio fue la proliferación de reglamentaciones sobre la nobleza, que culminarían en la creación de la Diputación Permanente de la Grandeza de España, encargada de la vigilancia y autorregulación del colectivo en 1885. Los nobles nuevos buscaron enlazar matrimonialmente con los viejos linajes mientras que las alianzas de las familias de grandes de España con familias sin título se redujeron al mínimo histórico⁴³.

Si se analiza la organización de la Real Casa y Patrimonio, así como los lugares de residencia de la Grandeza, se llega a la conclusión de que se produjo un proceso progresivo de concentración en Madrid, es decir en la corte, de la más alta aristocracia, como continuación de un proceso iniciado varias centurias antes⁴⁴. La capital era el lugar clave para su salto hacia la política, la diplomacia, el ejército y la corte, aunque Costedoat-Lamarque sugirió también que podía ser consecuencia de la búsqueda de una seguridad personal frente a las amenazas del movimiento obrero y campesino, activo y violento en zonas agrarias del

41 Juana ANADÓN, “La nobleza creada por Alfonso XII (1875-1885)”, en Ángel BAHAMONDE MAGRO y Luis E. OTERO CARVAJAL (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, vol. I, Madrid: Comunidad de Madrid, 1989, p. 638. Igualmente, Antonio Manuel MORAL RONCAL, “La Sociedad Económica Matritense y la Restauración alfonsina”, *Torre de los Lujanes*, 39 (1999), p. 219-241.

42 *El ilustrísimo señor don Luis Fernando de Alós y de Martín...*, p. 30-31.

43 Juan PRO RUIZ, “Aristócratas en tiempos de constitución”, *Antiguo Régimen y liberalismo*, vol. 2, Madrid: Alianza editorial, 1994, p. 615-630. Igualmente, ver Guillermo GORTÁZAR, “La nobleza en Madrid en la época de la Restauración”, en GRUPO DE ESTUDIOS DE LA NOBLEZA, *La nobleza española, 1780-1930*, Santander: Rh+ ediciones, 2013, p. 259-270.

44 La capital había sido, desde la crisis del Antiguo Régimen, un centro de creación de las élites sociales, protagonistas de la revolución liberal, con orígenes hidalgos como se estudia en Jesús CRUZ, *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid: Alianza, 2000.

sur⁴⁵. En todo caso, se subraya la tendencia cortesana de la alta nobleza, pues les resultaba necesaria la cercanía física a la Corona, que marcaba su poder y prestigio, de quien dependía la preservación de su estatus y en cuyo entorno se entablaban relaciones sociales que aseguraban su cohesión como elite⁴⁶. Por otra parte, sabiendo que los ennoblecimientos y engrandecimientos de los sucesivos regímenes constitucionales tendían a premiar los servicios prestados en el campo político, no es de extrañar que los nuevos miembros del grupo fueran políticos y militares afincados en Madrid.

No obstante, resulta necesario limitar la presencia de la nobleza en el campo político que, si bien siguió siendo importante, tampoco fue mayoritaria. Hubo títulos participando en los principales partidos: el conservador, el liberal y el jaimista⁴⁷, destacando algunos por su gran protagonismo, como el conde de Romanones por el segundo partido dinástico⁴⁸. Si observamos de nuevo la tabla I, en el reinado de Alfonso XII no llegó al 30% el número de ministros con títulos ni al 25% en tiempos de Alfonso XIII; la tabla III nos revela que el número de senadores sin título nobiliario fue siempre mayoritario desde los tiempos de Cánovas, siendo su aumento la tendencia temporal característica hasta el mismo año de desaparición del sistema de la Restauración. Eso sí, ambas tablas demuestran que, en este grupo, el protagonismo fue para los nuevos títulos.

Tabla III. Senadores con título nobiliario bajo la Restauración (1876-1923)

Legislatura	Con título Nº y %	Sin título Nº y %	Total
Legislatura Constituyente 1876	78 (40,8)	113 (59,2)	191

45 Jean COSTEDOAT-LAMARQUE, *La question agraire en Andalousie*, Paris: Presses Universitaires de France, 1923, p. 47-53. Afirmación que se basa en entrevistas a nobles durante los años 1917 y 1918.

46 A comienzos del siglo XX se advierte el inicio de una crisis de ese prestigio nobiliario, lo cual atrae un debate historiográfico como se aprecia en José Miguel HERNÁNDEZ BARRAL, “Del cementerio al gatopardo... ¿Qué hacemos con los nobles? Grandes de España en el reinado de Alfonso XIII”, GRUPO DE ESTUDIOS DE LA NOBLEZA, *La nobleza española, 1780-1930*, Santander: Rh+ ediciones, 2013, p. 271-292.

47 Un ejemplo de la mezcla de títulos y nuevas élites políticas en Felipe CASTRO PÉREZ, “Elites locales y clientelismo político. El partido liberal-conservador en el distrito de Vigo a finales del siglo XIX”, *Minius. Revista do departamento de Historia, Arte e Xeografía*, 7 (1999), p. 97-114. Político y emprendedor en Andalucía fue Antonio CORRAL LÓPEZ, *El duque de San Pedro de Galatino: prócer de Granada*, Granada: Diputación provincial, 1980.

48 Estudio sobre su actuación política es el de Javier MORENO LUZÓN, *Romanones: caciquismo y política liberal*, Madrid: Alianza editorial, 1998. Asimismo, Guillermo GORTÁZAR y otros, “Discursos parlamentarios del conde de Romanones”, *Revista de las Cortes Generales*, 43 (1998), p. 7-25.

IX 1884-1885	158 (46,3)	183 (53,7)	341
XXIV 1902-1903	123 (35,04)	228 (64,96)	351
XLI 1923	110 (30,8)	246 (69,2)	356

Elaboración propia. Fuente: Archivo del Senado, lista de senadores por legislaturas.

Según la constitución de 1876, la Cámara alta se organizó con senadores por derecho propio, senadores vitalicios nombrados por la Corona y senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes de la forma en que determinase la ley. Los senadores vitalicios y por derecho propio no podrían superar el número de 180, que era el que la carta magna reguló para los electivos. Entre los senadores de derecho propio se hallaba la Grandeza de España con una renta superior a 60.000 pesetas procedentes de bienes inmuebles o de derechos que gozasen de la misma consideración legal. Los elegidos por la Corona debían pertenecer a determinadas categorías, entre ella los grandes sin restricciones y los títulos de reino con una serie de condiciones económicas. Entre los senadores nobles destacaron los nuevos títulos, es decir, la nobleza creada por el régimen liberal⁴⁹. Los representantes de la vieja nobleza no fueron muy participativos en el reinado de Alfonso XII, pues el porcentaje de senadores por derecho propio que tomó la palabras durante su permanencia en el senado se elevó al 90 %, según Juana Anadón.

Algunos títulos, como los marqueses de Urquijo, rechazaron puestos en el Congreso o en los ministerios, prefiriendo colaborar en la estabilidad política del régimen de una manera tan singular como valiosa, según Onésimo Díaz, al no posicionarse en el turno pacífico de los partidos dinásticos. No rechazaron, sin embargo, un puesto en el senado desde donde apoyaron al que formase gobierno, fuera liberal o conservador. De esa manera colaboraron en el equilibrio del sistema basado en el binomio Cortes-Corona, gracias a las buenas relaciones con ambas instituciones, participando activamente en el crecimiento paulatino y progresivo del Estado por el papel mediador desempeñado desde las Cámaras, los negocios, las provincias y los distritos a favor de la persistencia de un régimen en el que se encontraban cómodos⁵⁰.

49 Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, "Nobleza y política..."; Juana ANADÓN, "El senado en la época de Alfonso XII: una aproximación prosopográfica", *Historia contemporánea*, 13-14 (1996), p. 135-148. Asimismo, Carlos SECO SERRANO, "Restauración y nueva nobleza", en María del Carmen IGLESIAS (coord.), *Nobleza y sociedad...*, p. 351-366.

50 Onésimo DÍAZ HERNÁNDEZ, "Un magnate al servicio de la Restauración: el segundo marqués de Urquijo", *Vasconia*, 25 (1998), p. 135-158. Otros estudios sobre títulos que participaron en el sistema son los de Manuel VÁZQUEZ DE PRADA, "El marqués de Vadillo. Figura clave del partido conservador en Navarra", en *Estudios de Historia moderna y contemporánea*, Madrid: Rialp, 1991, p. 54-86; Rafael

En cuanto al servicio directo a la Familia Real, si observamos la tabla IV podemos ver cómo, en 1924, los altos cargos de la Real Casa –mayordomo mayor, sumiller de corps, camarera mayor, etc.– se encontraban en manos de la nobleza titulada, así como la categoría de gentileshombres de cámara reservada a la grandeza, las damas de las reinas Victoria y María Cristina, y de la infanta Luisa. Cierta mayoría tenían en las categorías de secretarios del monarca y mayordomos de semana. Sin embargo, en el resto de categorías, el peso de los títulos era menor que aquellas personas que no lo tenían, aunque muchas de ellas proviniesen de familias de la nobleza o de la antigua hidalguía. Destaca que, en la Casa Militar de Alfonso XIII, la mayor parte los militares no tuvieran título.

Tabla IV. Alta servidumbre de la Familia Real (1924)

Sección	Títulos	Sin título	Total
Casa Militar del rey			
Jefe	-	1	1
Ayudantes de campo	-	2	2
Ayudantes de órdenes	1	6	7
Ayudantes honorarios	4	25	29
Real Casa			
Jefes superiores	7	2	9
Personal de mayordomía mayor	1	11	12
Secretaría particular del rey	3	1	4
Mayordomos de semana	65	51	116
Gentileshombres de casa y boca	-	50	50
Monteros de cámara	-	12	12
Gentileshombres de cámara con ejercicio y servidumbre, grandes de España	43	-	43
Gentileshombres de cámara con ejercicio	126	293	419
Gentilhombrs de entrada	-	72	72
Médicos de cámara	-	3	3
Farmacéuticos	-	2	2

ZURITA ALDEGUER, “Un noble en la política de la Restauración: el marqués de Bosch de Ares”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea*, 10-11 (1993-94), p. 9-21.

Camarería mayor			
Secretario	-	1	1
Damas de la reina	82	-	82
Damas al servicio particular de la reina	-	3	3
Cuarto de la reina María Cristina			
Altos cargos	2	-	2
Damas al servicio particular	3	-	3
Secretario particular	1	2	3
Casa de la infanta Isabel			
Damas de S.A.R.	-	2	2
Secretario tesorero	-	1	1
Casa del infante don Fernando			
Ayudante de campo	-	1	1
Casa de infantes Alfonso y Beatriz			
Dama de la infanta	-	1	1
Casa de infantes Carlos y Luisa			
Dama de la infanta	1	-	1
Ayuda de campo	-	1	1
Oficial de órdenes	-	1	1

Elaboración propia. Se han incluido nombramientos señalados desde 1902, inicio del reinado de Alfonso XIII. Fuente: *Guía Oficial de España, 1924*.

LA NOBLEZA: CRISIS, SUPERVIVENCIA Y ADAPTACIÓN

Tras la proclamación de la Segunda República en 1931, la nobleza se alejó totalmente de los sillones ministeriales, ante el triunfo completo de las clases medias, siendo tan solo Luis Companys la excepción, al enlazar su madre con la nobleza aragonesa. Para muchos republicanos la marcha del monarca no fue suficiente para garantizar el éxito de sus proyectos por lo que les resultó imprescindible, entre otras medidas, la desaparición de la grandeza de España. En consecuencia, finalizó la sociedad cortesana, y ese título fue suprimido en 1931 mientras, al año siguiente, la ley de Reforma Agraria decretaba la expropiación sin indemnización de las tierras de cultivo pertenecientes a la Grandeza. Asimismo, por un decreto provisional fechado el 29 de abril de 1931, fueron suprimidas las órdenes de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa, así

como su tribunal. Se las expulsó de las oficinas que poseían en los Ministerios de Justicia y Guerra, instalándose en un local privado, junto a sus importantes fondos bibliográficos. El cardenal Segura elevó su protesta formal al Gobierno por considerar improcedente la medida, pero no logró modificar nada, estableciéndose un segundo decreto en el mes de agosto por el cual se aplicaba a los casi 300 caballeros lo dispuesto para las maestranzas, sometiéndoles a la ley común de asociaciones. La Santa Sede, en los siguientes años, no alteró de ninguna forma la situación canónica de las órdenes, que sobrevivieron como asociaciones privadas, formalizando sus estatutos el 9 de junio de 1932 ante el Ministerio de Gobernación⁵¹.

El valor simbólico de esas medidas fue enorme y provocó, entre otras cosas, la necesidad para algunos de sus miembros de volver a la lucha política, participando en la reorganización de partidos monárquicos, en la constitución de asociaciones culturales y religiosas, destacando su presencia en *Acción Española* y Renovación Española. El 15 de diciembre de 1931 se publicó en la capital el primer número de la revista quincenal *Acción Española*, destinada a convertirse en el soporte cultural de una concepción tradicional de España, identificada con la causa de la monarquía. Junto al diario *Abc*, sería uno de los más sólidos pilares de la propaganda monárquica. El apoyo de la nobleza a la revista fue esencial desde el principio: los marqueses de Pelayo ofrecieron 20.000 pesetas para lanzarla, instalando sus oficinas en dos habitaciones de una vivienda del marqués de Quintanar; como primer director apareció el nombre del conde de Santibáñez del Río y en la misma colaboró el marqués de Lozoya, siendo suscriptores de la misma numerosas familias de la aristocracia⁵².

De la misma manera que la nobleza francesa durante la III República, los nobles españoles, y sus esposas e hijas, participaron en la defensa de un modelo tradicional de familia, criticando las medidas anticatólicas y defendiendo los derechos de la Iglesia frente a la acción política de las izquierdas⁵³.

A estallar la guerra civil, la nobleza fue perseguida, encarcelada y asesinada en la España republicana⁵⁴. Numerosos títulos lograron salvarse gracias a sus

51 Hipólito SÁNCHEZ ÁLVAREZ DE TOLEDO, "Aproximación a la historia de las Órdenes Militares españolas durante la Edad Contemporánea y su situación en la actualidad", *Aportes*, 62 (2006), p. 143-161.

52 Miguel PLATÓN, *Alfonso XIII: de Primo de Rivera a Franco*, Barcelona: Plaza y Janés, 1998, p. 269-329. Sobre la posición de algunos nobles hacia el carlismo y los intentos de convergencia monárquica entre ambas ramas dinástica ver Antonio Manuel MORAL RONCAL, *La cuestión religiosa en la Segunda República española. Iglesia y carlismo*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2009.

53 La nobleza francesa incidió, en el debate político, más en esos temas que en otros como la grandeza nacional, la cuestión agraria o el colonialismo, según expone Elizabeth C. MACKNIGHT, *Aristocratic families in republican France, 1870-1940*, Manchester: Manchester University Press, 2012.

54 Una experiencia analizada en Antonio Manuel MORAL RONCAL, "El Madrid de 1936 a través de las memorias inéditas del marqués de Alquibla", *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, 5 (2001), p. 293-313. Una segunda parte del texto se publica en "Documentos. Marqués de Alquibla, mis memorias durante la revolución", *Aportes*, 59 (2005), p. 75-89.

contactos políticos y diplomáticos, siendo auxiliadas muchas de sus familias y amigos por las legaciones y embajadas extranjeras –como se aprecia en el anexo 1–, así como por algunos consulados provinciales, gracias a una interpretación generosa del asilo diplomático que salvó la vida a más de 11.000 personas⁵⁵. No obstante, no siempre se consiguió salvar la vida de los perseguidos, como en el caso de los duques de Veragua y de Vega –descendientes de Cristóbal Colón–, pero su asesinato no hizo sino fortalecer la necesidad del auxilio diplomático a ojos de sus promotores.

Otras familias se salvaron de estos hechos al lograr salir al extranjero o a la España nacional, donde muchas de ellas colaboraron para la victoria final de sus armas. Por ejemplo, el marqués de Arcos colaboró en la representación diplomática nacional en San Juan de Luz; el conde de Vellellano, el marqués de Rialp y el conde de la Granja trabajaron en la Cruz Roja; el marqués de Belin actuó en el Patronato de Ayuda Social para refugiados españoles; la marquesa de Argüelles impulsó el Comité Nacionalista Español en La Habana.

Finalmente, fueron numerosos los títulos asesinados, a los que habría que añadir aquellos que murieron en combate y por otras causas durante la guerra, siendo Madrid el escenario principal de su muerte, seguida por Andalucía, Vascongadas y Valencia; es decir, zonas controladas por los republicanos, pues la inmensa mayoría de los muertos lo fueron por represión. Entre todos reunieron más de 246 títulos nobiliarios, pero a ellos deberían unirse –en investigaciones futuras– sus hijos y familiares, ya que César Alcalá demostró que, si bien 13 títulos habían sido asesinados en Cataluña, 14 de sus hijos lo fueron también, más 4 caídos en combate⁵⁶. Eso supondrá aumentar la cifra establecida en un 12 % de la nobleza española. No obstante, cifra sin parangón, como señala Alfonso Bullón, con las pérdidas humanas sufridas por el grupo en cualquier conflicto de la historia contemporánea española, hasta ese momento⁵⁷.

Nobles que se encontraban en el servicio diplomático español al estallar la guerra decidieron, entre julio y septiembre de 1936, poner toda su red de contactos, relaciones y conocimientos en países extranjeros al servicio de la

55 Este hecho extraordinario en la historia de las relaciones internacionales de los años treinta es analizado en tres libros de Antonio Manuel MORAL RONCAL, *El asilo diplomático en la Guerra Civil Española*, Madrid: Actas, 2001; *Id.*, *Cuba ante la Guerra Civil Española. La acción diplomática de Ramón Estalella*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2003; *Id.*, *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil Española*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.

56 César ALCALÁ, “Nobleza catalana asesinada en la guerra civil española”, *Aportes*, 45 (2001), p. 136-147. Estudios de calidad más recientes sobre la represión son los del hispanista británico Julius RUIZ, *El terror rojo. Madrid, 1936*, Madrid: Espasa, 2012, y el volumen colectivo Alfonso BULLÓN y Luis E. TOGORES (coords.), *La otra memoria*, Madrid: Actas, 2011.

57 Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, “Aristócratas muertos en la guerra civil española”, *Aportes*, 44 (2000) p. 77-107. Asimismo, sobre el caso de los asesinatos de nobles en la capital, ver María del Mar BERMEJO REYES, “Títulos del reino asesinados en Madrid durante la guerra civil española”, *Aportes*, 39 (1999), p. 75-98.

España nacional. Ellos formaron parte de ese cuerpo diplomático que tuvo que enfrentarse en otro escenario bélico al republicano, con mucho más dinero, pero con menos experiencia y conexiones veteranas. Por ejemplo, el marqués de Prat actuó en Turquía y en Rumania, junto al conde de Foxá; el conde de Bailén en Hungría; el conde de Torata en Suecia; en alguna ocasión se envió especialmente a algún título, como el duque de Alba en el Reino Unido por sus contactos privilegiados con los medios de la alta política británica⁵⁸.

En 1939, la nobleza intentó renacer con la paz, enfrentándose a la difícil situación de ser fiel a la tradición monárquica, de un lado, y a la persona y al gobierno de Franco, por otra, cuya victoria militar había supuesto su supervivencia y el fin del exilio. Dos fidelidades de muy distinto signo y, frecuentemente, inconcebibles entre sí. Hubo un cierto repunte de títulos en los consejos de ministros, participando el conde de Rodezno, el conde de Jordana, el marqués de Dávila, el conde de Vallellano, pero continuando la línea descendente⁵⁹. Igualmente, si nos atenemos a los estudios realizados sobre la presencia de nobleza titulada en las Cortes, como se aprecia en la tabla V, apreciamos sus escasísimos porcentajes, en comparación con el pasado.

Tabla V. Procuradores con título nobiliario sin ser consortes (1943-1952)

Legislatura de las Cortes franquistas	Procuradores con título y porcentaje	Procuradores sin título y porcentaje	Total de procuradores
I (1943-1946)	20 (4,8)	404 (95,2)	424
II (1946-1949)	16 (3,5)	452 (96,5)	468
III (1949-1952)	17 (3,6)	460 (96,4)	477

Elaboración propia. Fuente: Á. DE DIEGO, “La participación de la nobleza en las Cortes de Franco”, *Aportes*, 14 (1999), p. 127-146.

Para José Andrés-Gallego, por los antiguos canales ligados al Bloque Nacional y *Acción Española*, hubo un grupo de nobles que trataron de participar, inicialmente, en la vida política, pero pronto se disociaron por falta de simpatía por

⁵⁸ Juan AVILÉS, “Un Alba en Londres. La misión diplomática del XVII duque (1937-1945)”, *Historia contemporánea*, 15 (1996), p. 163-178.

⁵⁹ El carlista conde de Rodezno fue ministro de Justicia e interino de Educación Nacional; el conde de Jordana fue ministro de Asuntos Exteriores; el marqués de Dávila fue presidente interino del consejo de ministros una semana en 1949; el conde de Vallellano fue ministro de Obras Públicas. Ver José Manuel CUENCA TORIBIO y Soledad MIRANDA, *El poder y sus hombres. ¿Por quién hemos sido gobernados los españoles? (1705-1997)*, Madrid: Actas, 1998. Sobre el general Jordana, ministro de Asuntos Exteriores durante la Segunda Guerra Mundial –con referencias en ocasiones a familias nobles– resulta sugerente Francisco GÓMEZ-JORDANA, *Milicia y diplomacia. Los diarios del conde de Jordana, 1936-1944*, Burgos: Editorial dossolés, 2002.

el falangismo, la nula restauración de la monarquía en los años cuarenta y por la recluta de nuevas elites entre otros sectores sociales, como el funcionariado, las clases medias y las organizaciones católicas⁶⁰. En 1947 la ley de Sucesión definió a España como una monarquía, aunque sin rey, y, al año siguiente, el régimen restableció la legislación nobiliaria anterior a 1931, atribuyendo al Jefe del Estado la concesión de títulos, lo cual ejerció hasta la cifra de 31 nuevas concesiones, además de que se abrió una importante época de rehabilitaciones. En 1956 se ordenó la publicación de una *Guía Oficial de Grandezas y Títulos del Reino* que, en su edición de 1973, contaba con 391 títulos con grandeza y 2.189 sin ella, más 59 títulos extranjeros autorizados, entre ellos 47 pontificios. Un total de 2.580 títulos que ostentaban 1.977 personas, más los que figuraban pendientes de trámite. A falta de mayores investigaciones, se puede concluir que la mayor parte de los títulos estaban diluidos en una nueva clase alta burguesa resultado del desarrollo económico y de criterios mesocráticos, pero sin apenas presencia en el campo político, aunque retenía posiciones, si bien menguadas, en la diplomacia y la vida militar⁶¹. En la vida diplomática, tras la guerra civil, accederán aspirantes de diversos grupos sociales, no sólo de familias nobles, a la carrera. No obstante, todavía hubo títulos destacados como el marqués de Desio, reorganizador del Gabinete Diplomático franquista en la guerra y embajador en Italia, más adelante; el conde de Navasquies, que fue nombrado director de la Escuela Diplomática entre 1957 y 1972, o el duque de Baena y el marqués de Santa Cruz, embajadores en el Reino Unido.

Tendencia que, en el campo político, se acentuó más tras la restauración de la monarquía —que no restituyó la sociedad cortesana— y la creación del régimen democrático. Quizá la última institución en la que la nobleza tuvo un papel político fue el Consejo Privado del Conde de Barcelona, don Juan de Borbón, en el exilio. En 1968, de sus 92 miembros, 17 (18 %) eran títulos, frente a un 3 % de las Cortes franquistas⁶².

En 2009, la nobleza había logrado sobrevivir a su peor siglo: además de los pendientes de tramitación, existían 2.785 títulos que ostentan en libertad 2.225 individuos, a las que deberíamos multiplicar por una cifra, pongamos

60 José ANDRÉS-GALLEGO, “Las clases, estamentos y grupos sociales”, en *Historia de España. España actual. España y el mundo (1939-1975)*, Madrid: Gredos, 1989, vol. 13-3, p. 136. Antonio Manuel MORAL RONCAL, “Aristocracia y poder económico en la España del siglo XX”, en *Vegueta*, 7 (2003), p. 155-176.

61 Antonio Manuel MORAL RONCAL, “Patrimonio y fortuna de un linaje”, en María del Pilar GARCÍA PINACHO (ed.), *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Segovia: Junta de Castilla y León, 1998, p. 123-124.

62 José ANDRÉS-GALLEGO, “Las clases, estamentos...”, p. 137. Algunos datos sobre la presencia de la nobleza en el entorno de don Juan de Borbón se pueden extraer de la lectura de Ricardo SÁINZ DE MEDRANO, *Estoril, los años dorados. Reyes, príncipes, millonarios y exiliados: una crónica de la alta sociedad de la posguerra europea (1946-1969)*, Madrid: Esfera de los libros, 2012.

3, resultando un total de 6.600 personas ligadas familiarmente y que forman un grupo social singular. ¿Qué había permitido su supervivencia? quizá un grado de adaptación al nuevo contexto surgido desde 1931, fundamentado en la preservación de un cierto potencial económico –en defecto de la detentación efectiva del poder–; en la perpetuación del nombre y del linaje; y en la transmisión de algunas formas culturales y simbólicas de distinción social.

ANEXO

Relación de nobles auxiliados por el Cuerpo Diplomático Extranjero durante la Guerra Civil (1936-1939)⁶³

- Duquesa de Aliaga: Embajada argentina (Zarauz)
- Hijas del duque de Arévalo: Legación de Países Bajos
- Duque de Arión: Embajada de Perú
- Duque de Canalejas⁶⁴: Embajada de Cuba
- Duquesa de Dúrcal: Embajada de Perú
- Duquesa de Híjar: Embajada argentina (Zarauz)
- Duque del Infantado y familia: Embajada argentina
- Duquesa de Lerma: Embajada mexicana
- Duquesa de Miranda: Embajada argentina
- Duquesa de Peñaranda e hijo: Embajada de Chile
- Duquesa de Santángelo: Embajada de Perú
- Dos hijos del duque de Santa Cristina: Embajada de Chile
- Duquesa de la Seo de Urgel e hijas: Embajada de Turquía
- Duque de Sesto: Embajada de Chile
- Duquesa viuda de Sueca: Embajada de Turquía
- Hija del duque de Veragua: Embajada argentina
- Hijos del duque de la Vega: Embajada argentina
- Duquesa de la Victoria: Embajada argentina
- Duque de Zaragoza: Embajada de Francia
- Marqués de Alquibla: Legación de Finlandia y Embajada de Francia
- Marqués de Atarfe: Embajada de Turquía

⁶³ La relación no es completa ya que algunos miembros de la nobleza ocultaron su identidad en las listas oficiales enviadas a las autoridades republicanas para facilitar su evacuación de la España del Frente Popular. También debe tenerse en cuenta que, en muchas ocasiones, también se refugiaron o fueron auxiliados familiares cercanos a los mismos sin título. En otras ocasiones, los nobles solicitaron ayuda para liberar a familiares presos y algunos sobrevivieron en pisos bajo la protección de bandera extranjera. Bibliografía de referencia en nota 45, además ver Juan E. VARGAS, Juan R. COUYOUMDJIAN y Carmen G. DUHART, *España a través de los informes diplomáticos chilenos, 1929-1939*, Santiago de Chile: Antártica, 1994.

⁶⁴ El duque de Canalejas salió de la embajada de Cuba, a instancias de su madre, y fue asesinado.

- Isabel de Borbón, hija de los marqueses de Balboa: Embajada argentina
- Marqués de Barzanallana y familia: Legación de Rumania
- Marquesa de Bondad Real: Embajada de Perú
- Marqués de Buenavista: Embajada de Perú
- Marqués de Cañada Honda: Embajada de Chile
- Marqués de Casa Estrada y hermanos: Legación de Haití
- Marqués de Casa Saltillo: Embajada argentina
- Marquesa de Castro Monte: Embajada de Perú
- Marqués de la Constancia: Legación de Rumania
- Marqués de la Cortina: Legación de los Países Bajos
- Marquesa de Esquilache: Embajada argentina (Zarauz)
- Marqués de Fontalba: Legación de Haití
- Marqués de la Frontera: Embajada de Chile
- Marqués de la Granja: Embajada argentina
- Marqués de Guad-El-Jelú: Embajada argentina
- Marquesa de Guad-El-Jelú: Embajada de Brasil
- Marqueses de Haro: Embajada de Chile y Legación checoslovaca
- Marqués de Jura Real: Embajada de Chile
- Marqués de Molins: Embajada de Chile
- Marqués de Monreal: Legación paraguaya
- Marqués de Montesa: Embajada de Cuba
- Marqués de Montortal: Embajada argentina
- Marqués de Mudela: Embajada francesa
- Marqués de las Nieves: Embajada de Perú
- Marqués de Perijáa: Embajada de Cuba
- Marquesa de la Rivas: Embajada argentina
- Marquesa de la Romana: Embajada argentina (Zarauz)
- Marqués de San Vicente: Embajada de Turquía
- Marqueses de Santa Cruz: Embajada argentina
- Marqués de Santo Domingo: Embajada argentina
- Marqués de Selva Nevada: Embajada de Chile
- Marqués de Sobroso: Embajada argentina (Zarauz)
- Marqués de la Solana: Embajada de Turquía
- Marqués de Ugena: Legación de Rumania
- Marqués de Vadillo: Embajada de Cuba
- Marqués de Valdeiglesias: Embajada de Francia
- Marqués de Valdavia: Embajada de Cuba
- Marquesa de la Vega de Anzo: Embajada de Cuba
- Marquesa de Villacaños: Embajada de Cuba
- Marqués de Villafuerte Bermeja: Embajada de Cuba
- Marquesa viuda de Villamagna: Embajada de Cuba

- Marquesa viuda de Villapanés: Embajada de Cuba
- Condesa de Altamira: Embajada de Perú
- Condesa de Arcentales: Embajada de México
- Conde de las Bárcenas: Embajada de Chile
- Condesa de Bulnes e hija: Embajada de Perú
- Conde de Canga Argüelles y familia: Legación de Rumania
- Condesa de Aguilar: Embajada argentina
- Conde de Casa Fuerte: Embajada de Francia
- Condesa de Casa Valencia: Embajada de Perú
- Conde de los Gaitanes: Embajada de Chile
- Conde de González Bescada e hijos: Embajada de Chile
- Conde de Montarco: Legación de Países Bajos y Embajada de Francia
- Condesa de Moriles e hijo: Embajada de Francia
- Hijo de los condes de Reparaz: Embajada mexicana
- Conde de Romanones: Embajador de Francia, Jean Herbertte (San Sebastián)
- Blanca de Borbón, nuera del conde de Romanones: Embajada argentina
- Familia del conde de San Luis: Legación de Países Bajos
- Conde de San Antonio de Vistalegre: Embajada de Noruega
- Condesa de Sierrabella: Embajada de Perú
- Conde de Torre Vélez: Embajada de Cuba
- Condes de Velayos: Embajada argentina
- Condes de Vilana: Embajada de Chile
- Conde del Valle de San Juan: Embajada mexicana
- Conde de Villanueva: Embajada argentina
- Conde de Villafuente de Bermeja: Embajada de Cuba
- Conde de Zaldívar: Embajada argentina
- Vizconde de la Ribera de Adaja: Embajada de Francia
- Teresa Santa Cruz Bahía, hija de barones de Andilla: Legación paraguaya